

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.558, expediente de adopción de Andrés Gutiérrez Encinas (328-4-19.168), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 27 de noviembre de 1960, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.264)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.559, expediente de adopción de Ana María Paloma Paz Villar (329-4-19.658), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 16 de octubre de 1961, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.265)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.560, expediente de adopción de José Benito Santa Olalla Domínguez (330-2-20.044), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 21 de mayo de 1962, con dos años, dos meses y doce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.266)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.561, expediente de adopción de Félix Téllez Fernández (330-3-20.041), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 21 de mayo de 1962, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.267)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.562, expediente de adopción de María de la Esperanza Rodríguez Ruiz (327-4-18.571), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 22 de diciembre de 1959, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.268)

## Ayuntamiento de Madrid

### Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

#### Tasa de Estacionamiento y Parada de Vehículos

En virtud de lo autorizado por la ley de Régimen Especial y el Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, y a tenor de las normas contenidas en la correspondiente Ordenanza Fiscal que, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento el 30 de diciembre de 1963, mereció la sanción del Ministerio de Hacienda el 30 de diciembre de 1964, se notifica a todos los propietarios de vehículos radicados en Madrid (se entienden por tales aquellos cuyos propietarios tengan su domicilio en esta capital) y sujetos, por tanto, al pago de la Tasa de Estacionamiento y Parada de Vehículos, que durante los días hábiles comprendidos entre el dieciocho de junio al quince de julio próximos, ambos inclusive, deberán proveerse del distintivo que

se vendrá obligado a exhibir adherido en lugar visible del vehículo, como justificante del pago de dicha Tasa, previo abono de su importe fijado por las tarifas de la Ordenanza Fiscal en la cuantía que más abajo se detalla, a cuyo efecto, y para realizar la oportuna compulsión de los datos consignados en la Ficha-Declaración, deberá mostrarse a los funcionarios la tarjeta o cartón de circulación de la Jefatura de Obras Públicas.

Con objeto de hacer más fácil y cómodo el despacho de los distintivos justificantes del pago de la Tasa, funcionará una oficina en cada distrito municipal durante todos los días hábiles antes indicados, en horario de diez a una por las mañanas y de cinco a ocho por las tardes, rogando a los interesados la utilización de la Oficina del Distrito correspondiente a su domicilio a fin de evitar aglomeraciones e incomodidades. Los empazamientos de dichas Oficinas de Distrito son: Centro, Plaza Mayor, núm. 3; Latina, Carrera de San Francisco, núm. 10; Universidad, Alberto Aguilera, núm. 20; Chamberí, Alberto Aguilera, núm. 20; Tetuán, Bravo Murillo, núm. 357; Chamartín, avenida de Alfonso XIII (estación trolebuses); Ventas, Bocángel, núm. 4; Buenavista, Velázquez, núm. 52; Carabanchales, plaza Carabanchel, núm. 1; Vallecas, avenida de la Albufera, número 34; Retiro-Mediodía, paseo del Prado, núm. 30, y Arganzuela - Villaverde, Ribera de Curtidores, núm. 2.

También funcionará durante el mismo período la Oficina Gestora de la Tasa, establecida en la calle de Sacramento, número 1, teléfono 248-95-00, extensiones 220, 221 y 227; y la igualmente establecida en la Jefatura Municipal de Tráfico, plaza Mayor, núm. 3, si bien se reserva para ellas el despacho de aquellas peticiones múltiples de distintivos que puedan dirigir las Agencias, Empresas y demás entidades propietarias o gestoras de pluralidad de vehículos.

El importe de la Tasa fijado por la Ordenanza Fiscal con arreglo a la potencia o destino de los vehículos es, para los radicados en Madrid, de la siguiente cuantía anual:

#### De tracción mecánica

Motocicletas: Sin sidecar, cuota, 150 pesetas; clase 9.ª.—Con sidecar, cuota, 200 pesetas; clase, 8.ª.

Turismos, furgonetas y motocarros (incluidos los de servicio público y alquiler): Hasta 3 HP fiscales, cuota, 200 ptas.; clase, 8.ª.—De 4 a 7 HP fiscales, cuota, 300 pesetas; clase, 7.ª.—De 8 a 10 HP fiscales, cuota, 400 pesetas; clase, 6.ª.—De 11 a 13 HP fiscales, cuota, 600 pesetas; clase, 5.ª.—De 14 a 17 HP fiscales, cuota, 800 pesetas; clase, 4.ª.—Más de 17 HP fiscales, cuota, 1.200 pesetas; clase, 3.ª.

Autómnibus: Hasta 30 plazas, en líneas regulares, cuota, 1.200 pesetas; clase, 3.ª.—En líneas discretionales, cuota, 1.600 pesetas; clase, 2.ª.—Más de 30 plazas, en líneas regulares, cuota, 1.600 pesetas; clase, 2.ª.—En líneas discretionales, cuota, 2.400 pesetas; clase, 1.ª.

Camiones y vehículos de arrastre: Hasta 1 T. M. de carga útil, cuota, 800 pesetas; clase, 4.ª.—Más de 1 T. M. de carga útil hasta 4, cuota, 1.200 pesetas; clase, 3.ª.—Más de 4 T. M. de carga útil hasta 10, cuota, 1.600 pesetas; clase, 2.ª.—Más de 10 T. M. de carga útil, cuota, 2.400 pesetas; clase, 1.ª.

Remolques: Cada uno, la misma cuota, o la mitad de la cuota, que corresponda al vehículo remolcador, según se trate, respectivamente, de turismos o de remolques industriales.

#### De tracción de sangre

Carricoches, berlinas, landós y demás carruajes de lujo, cuota, 1.200 pesetas; clase, 3.ª.

Carros y carromatos para carga, cuota, 400 pesetas; clase, 6.ª.

Carretones y triciclos, cuota, 200 pesetas; clase, 8.ª.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.887)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

### EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación de la Fundación benéfico-docente denominada «Fondo Social Universitario», instituida en escritura pública por el excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés el 30 de marzo de 1965, ante el Notario de esta capital don Alberto Ballarín Marcial, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia Docente de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Institución y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan alegar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.267)

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE MAYO DE 1965

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia Ctgsa.	Alcobendas	Ovina	8		2		6
Idem	El Molar	Idem	35		20		15
Idem	Villar del Olmo	Idem		15			15
Mixomatosis	Aldea del Fresno	Cunfcula	Sin controlar por no ser domésticos				
Idem	Brunete	Idem					
Idem	El Escorial	Idem					
Idem	Majadahonda	Idem					
Idem	Navalagamella	Idem					
Idem	Quijorna	Idem					
Idem	Rozas (Las)	Idem					
Idem	S. Lorenzo	Idem					
Idem	Valdemorillo	Idem					
Idem	Villamanta	Idem					
Idem	Villavieja	Idem					
Idem	Zarzalejo	Idem					
Peste	Brunete	Aviar	15			15	

Madrid, 7 de junio de 1965.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—3.198)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Luisa Pérez Arroyo.—Convenio 1.—1962.—Rama X-23.—Núm. 116.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 1.276 pesetas.

Dolores Candelas Bolera.—Francisco Silvela (frente al 71).—1962.—Rama X-23.—Núm. 118.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.600 pesetas.

Dionisio González San Juan.—San Eduardo, 44.—1962.—Rama III-15-H.—Núm. 55.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar, 2.260 pesetas.

Enrique Corbello Expósito.—Paseo Delicias, 10.—1962.—Rama XIII-13-F.—Núm. 23.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 18.994 pesetas.

Eduardo Marco García.—Paseo Delicias, 10.—1962.—Rama XIII-13-F.—Núm. 30.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 14.520 pesetas.

Manuel Fernández Blanco.—Párroco, números 7 al 11.—1962.—Rama XIII.—

13-F.—Núm. 35.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 11.940 pesetas.

Angel Fernández Vega.—Paseo Delicias, 42.—1962.—Rama XIII-13-F.—Núm. 88.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 7.816 pesetas.

Manuel Cubillo Foronda.—Sierra Bermeja, 9.—1962.—Rama XIII-13-F.—Núm. 178.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 3.364 pesetas.

Manuel Sanz Carretero.—Adrián Pulido, sin número.—1962.—Rama XIII.—13-F.—Núm. 274.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 4.644 pesetas.

Ana Guadaño Martín.—Tte. Coronel Noreña, 26.—1962.—Rama XIII.—2-B.—Núm. 33.—Otros metales.—Cuota a ingresar, 1.620 pesetas.

Isabel Iglesias Muñoz.—Francisco Campos, 16.—1962.—Rama XIII-13-E.—Núm. 59.—Ind. Aux. del Motor.—Cuota a ingresar, 5.700 pesetas.

Bamer, S. A.—Leganitos, 47.—1962.—Núm. 44.—Sin base.

Miguel Gonzalo García.—Saavedra Fajardo, 2.—1962.—Rama X-7-A.—Número 30.—Cafés bares especial.—Cuota a ingresar, 15.256 pesetas.

Josefa Peña Martínez.—Gaztambide, número 5.—1962.—Rama XIII-9-B.—Núm. 42.—Fab. camas, etc.—Cuota a ingresar, 8.656 pesetas.

Gregorio Serrano Nieto.—López de Hoyos, 380.—1962.—Rama XIII-9-B.—Núm. 52.—Fab. camas, etc.—Cuota a ingresar, 4.584 pesetas.

Félix García Aretio.—B. Murillo, 105.—1962.—Rama X-12-F.—Núm. 17.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 9.604 pesetas.

Fernando Rodríguez Pablos.—Olite, número 48.—1962.—Rama X-12-F.—Núm. 94.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.174 pesetas.

José Marinero Prieto.—Villaamil, 55.—1962.—Rama X-12-F.—Núm. 121.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.

Dolores Ruiz Mora.—Mercado Comercial Fuencarral.—1962.—Rama X-12-F.—Núm. 127.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.944 pesetas.

Victoriano Rodríguez Díaz.—B. Murillo, 131.—1962.—Rama X-12-F.—Número 167.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.460 pesetas.

Gerardo del Valle Martín.—B. Murillo, 389.—1962.—Rama X-12-F.—Número 177.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.520 pesetas.

Teodoro Nieto Oreja.—Infanta Isabel, número 25.—1962.—Rama X-12-F.—Núm. 192.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 4.072 pesetas.

Faustino Matías Díaz.—B. Murillo, número 386.—1962.—Núm. 201.—Sin base.

José Rodríguez Gaudisio.—Gral. Martínez Anido, 2.—1962.—Rama X-18-L.—

Núm. 18.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 9.200 pesetas.

Ulpiano Sánchez Martín.—Paseo Extremadura, 34.—1962.—Rama X-18-L.—Número 32.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.334 pesetas.

Secundino Rodríguez Cotarelo.—Camino Laguna, 10.—1962.—Rama X-18-L.—Núm. 54.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.720 pesetas.

Claudio de la Cruz Martín.—Paseo Jesuitas, 31.—1962.—Rama X-18-L.—Número 64.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.664 pesetas.

Enrique Moral Cáceres.—Camino Laguna, sin número.—1962.—Rama X-18-L.—Núm. 94.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.134 pesetas.

Alfredo Ferreira Cadenas.—Teresa Acosta, 2.—1962.—Núm. 143.—Sin base.

María Carmen Hernández Marzo.—Pl. Salvador Crespo, 4.—1962.—Rama X-18-L.—Núm. 157.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.072 pesetas.

Angel López Lamberty.—Camino Laguna, 2.—1962.—Rama X-18-L.—Número 167.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Francisco Martín Fernández.—Carmuel, 15.—1962.—Rama X-18-L.—Número 170.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Antonio Ruiz Arnáiz.—Doña Berenguela, 11.—1962.—Núm. 196.—Sin base.

Victor Yudego Alvarez.—Gral. Ricardos, 80.—1962.—Rama X-18-L.—Número 214.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Alfredo García Rodríguez.—Galiana, número 12.—1962.—Rama X-18-L.—Núm. 219.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Jesús Fernández López.—Av. Manzanares, 4-5.—1962.—Rama X-18-L.—Número 220.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.644 pesetas.

Felipe Zurdo Recio.—Hnos. García Noblejas, 3.—1962.—Rama X-14.—Número 2.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 24.082 pesetas.

Juan Nombela Ballesteros.—Virgen Sagrario, 1.—1962.—Rama X-14.—Número 14.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 11.370 pesetas.

Ricardo Martínez Queipo.—Mieres, 15.—1962.—Rama X-14.—Núm. 17.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.404 pesetas.

Benjamín Blanco Arcicollar.—Carretera Aragón, 118.—1962.—Rama X-14.—Núm. 18.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.264 pesetas.

Ricardo Navarro Miján.—Virgen del Portillo, 25.—1962.—Rama X-14.—Número 20.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.222 pesetas.

Manuel Bedmar Iglesias.—Movinda, 1.—1962.—Rama X-14.—Núm. 23.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.730 pesetas.

Carlos García Cabrero.—Plaza Mayor, números 5 y 6.—C. Pegaso.—Barajas.—1962.—Rama X-14.—Núm. 24.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.730 pesetas.

Olegario Fernández Prado.—Virgen Sagrario, 2.—1962.—Rama X-14.—Número 26.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Miguel Herrera Fernández.—Novindas, 1.—1962.—Rama X-14.—Núm. 30.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

Leonardo Llorente Esteban.—Arturo Soria, 42.—1962.—Rama X-14.—Número 31.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Valentín Fernández Blanco.—Carretera de Aragón, 42.—1962.—Rama X-14.—Núm. 36.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 1.766 pesetas.

Alfredo Martínez Ortiz.—Alcalde López Casero, 4.—1962.—Rama X-14.—Núm. 40.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.604 pesetas.

Isidro Alvaro Sanz.—Hnos. García Noblejas, 2.—1962.—Rama X-14.—Número 45.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.264 pesetas.

Jaime Jiménez Jiménez.—Marqués de Zafra, 29.—1962.—Rama X-14.—Número 47.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.264 pesetas.

Angel Sánchez Martín.—La Elipa.—1962.—Rama X-14.—Núm. 51.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.844 pesetas.

Santiago García Galván.—Hnos. García Noblejas, 23.—1962.—Rama X-14.—Núm. 63.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.144 pesetas.

Isabel González Moreno.—José de Diego, 60.—1962.—Rama X-14.—Núm. 65.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 3.976 pesetas.

Pedro Osuna Mora.—Virgen de Nuria, número 7.—1962.—Rama X-14.—Número 98.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Juan Antonio Toledano Carnicer.—Marqués de Zafra, 35.—1962.—Rama X-14.—Núm. 101.—Cuota a ingresar, pesetas 5.120.

Angel Vázquez Callejo.—Virgen de Nuria, 33.—1962.—Rama X-14.—Número 102.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.120 pesetas.

Florencio González Martín.—Alejandro González, 9.—1962.—Rama X-14.—Núm. 119.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 4.144 pesetas.

Emilio Fernández Díaz.—Eduardo Morales, 10.—1962.—Rama X-14.—Número 133.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 5.072 pesetas.

José López García.—Los Misterios, 3.—1962.—Rama X-14.—Núm. 143.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Rosalía González González.—Virgen de Nuria, 21.—1962.—Rama X-14.—Número 160.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

Segundo Gómez Gordino.—Elfo, 66.—1962.—Rama X-14.—Núm. 163.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar, 6.600 pesetas.

Salustiano Basalo Yáñez.—Cno. Viejo de Leganés, 12.—1963.—Rama X-5-lmn.—Núm. 13.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 1.632 pesetas.

Carmen Millán Hidalgo.—Paseo Extremadura, 178.—1962.—Rama X-5-lmn.—Núm. 14.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 1.632 pesetas.

Paulino Pérez Hernández.—Carriñena, número 2.—Carabanchel.—1962.—Rama X-5-lmn.—Núm. 20.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 6.120 pesetas.

José Luis del Barrio Rodríguez.—C. Santa María Valdeiglesias, klm. 3.—1962.—Rama XIII-13-B.—Núm. 175.—Talleres coches.—Cuota a ingresar, pesetas 4.230.

Reparaciones Automóviles, S. A.—Carretera Chamartín-Alcobendas, kilómetro 5,500.—1962.—Núm. 9.—Sin base.

Suministros industriales Gayba, S. L.—Av. de los Caídos, 19.—1962.—Número 61.—Sin base.

Francisco Javier Codina Canetti.—Consuelo Pérez, 18.—1962.—Rama XIII-22-A.—Núm. 76.—Hierros.—Cuota a ingresar, 18.800 pesetas.

Manuel Solís Valdés.—López de Hoyos, 126.—1962.—Núm. 31.—Sin base.

Gabriel Martínez Moreno.—Ayala, 108.—1962.—Rama VII-4-C.—Núm. 34.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 3.860 pesetas.

Manuel Benito Hernández.—Nicolás Sánchez, 51.—1962.—Rama VII-4-C.—Núm. 50.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 2.104 pesetas.

Carmen Díaz López.—San Bernardo, número 68.—1962.—Rama VII.—4-C.—Núm. 68.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 1.150 pesetas.

Angel Ruiz Romero.—Amparo Usera, número 9.—1962.—Rama VII-4-C.—Número 70.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 680 pesetas.

Juan Sobrino Ramos.—Amor de Dios, número 19.—1962.—Rama VII-4-C.—Núm. 81.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 1.750 pesetas.

Juan Alonso del Olmo.—Gral. Prieto, número 7.—1962.—Rama VII.—4-C.—Núm. 125.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 188 pesetas.

Gregorio García Gil.—Ventura de la Vega, 11.—1962.—Rama VII-4-C.—Número 142.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 340 pesetas.

José López del Amor.—Pegaso, 10.—Núm. 143.—Sin base.

Angel Menéndez Saavedra.—Cartagena, 89.—1962.—Rama VII-4-C.—Número 160.—Salas recreo.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Aurora Anula García.—Paseo de María Cristina, 30.—1962.—Rama X-22.—Núm. 115.—Huéspedes.—Cuota a ingresar, 1.676 pesetas.

María Luisa Castaño Peña.—Pacífico, números 17-19.—1962.—Rama X-22.—Núm. 176.—Huéspedes.—Cuota a ingresar, 1.036 pesetas.  
 Manuel Moreno Sabalate.—Av. San Diego, 168.—1962.—Rama X-22.—Número 238.—Huéspedes.—Cuota a ingresar, 396 pesetas.  
 León Marcos Serrano.—Claudio Coello, 52.—1962.—Rama X-21.—Núm. 47.—Pensiones tercera.—Cuota a ingresar, 5.344 pesetas.  
 Madrid, 30 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—3.156)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Pedro Cardeña Alonso.  
 Domicilio: Calle Las Cuevas, 9, Navalcarnero (Madrid).  
 Clase de material a extraer: Arena.  
 Metros cúbicos: 2.000.  
 Cauce: Río Guadarrama.  
 Tramo: 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura.  
 Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.23.)

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.188) (O.—60.810)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Mariano Martín Martín.  
 Domicilio: José Antonio, 9, Torrelegua (Madrid).  
 Clase de material a extraer: Grava.  
 Metros cúbicos: 400.  
 Cauce: Río Jarama.  
 Tramo: 100 metros de longitud, comprendido a 5 metros aguas arriba de la Cañada.  
 Término municipal: El Molar (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.9.)

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.189) (O.—60.811)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

**EDICTO**

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Balbino Díaz Avilés, contra «Sociedad Ibérica Construcciones Eléctrica» (SICE), sobre cantidad, con el número 488/65, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a 14 de mayo de 1965. Dada cuenta; recibido por reparto el precedente escrito de demanda, procedente del Juzgado de Guardia donde fué presentado el 12 del corriente, con certificación de acta de conciliación sindical sin avenencia, fórmese el oportuno expediente, registrándolo en el correspondiente Libro y observándose que no reúne aquél los requisitos exigidos para la formulación de toda demanda por el artículo 67 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, en sus números tercero y cuarto en cuanto que, a más de omitir la edad, entre las circunstancias personales del demandante, omite en el hecho primero la fecha desde la que presta sus servicios, no expresa en el segundo la cuantía de las percepciones recibidas por salarios u horas extraordinarias, ni en el cuarto las cantidades deducidas por ambos conceptos, como tampoco consigna el tanto por ciento que, por impuesto de utilidades se le haya aplicado, y no especifica separadamente lo percibido durante el período a que contrae su reclamación, por salarios o por horas extraordinarias y, por último, no determina en el suplico la cantidad que considere exigible y a cuya entrega haya de ser condenada la empresa demandada, sin perjuicio de la que se fije en conclusiones definitivas, adviértase de tales defectos u omisiones al demandante a fin de que las subsane dentro de sexto día que señala el artículo 68 del citado texto legal, previniéndole que, si así no lo efectuare, se ordenará el archivo del expediente sin más trámite.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado.—H. San Román.—Rubricado. Ante mí, Santos Valverde (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandante Balbino Díaz Avilés, cuyo actual domicilio se ignora, firmo la presente en Madrid, a 26 de mayo de 1965.—El Secretario, Santos Valverde.  
 (B.—1.772)

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

**EDICTO**

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 745, de 1964, sobre salarios, a instancia de José Luis Piqueiras Alcázar, contra la empresa «Buch Sanjuán, S. A.», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa «Publiviación», en la calle Orense, número 37, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 8 de julio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se subastan**

Cuatro proyectores de cinco kilovatios de la casa «ACE», de pivotes, con sus correspondientes trípodes, sin lámparas, 25.000 pesetas.  
 Ocho proyectores de dos kilovatios, de la misma casa del anterior, sin lámparas, 30.000 pesetas.  
 Tres trípodes para tres kilovatios, sin marca, 3.000 pesetas.

Cinco trípodes fijos, uno de ellos con soporte de bandera, 2.500 pesetas.  
 Total, 60.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1965. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—27.109)

**Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION POR EDICTO**

En autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, sita en General Martínez Campos, número veintisiete, sobre accidente, a instancia de Martínez Ramírez León, contra «Transportes y Contratas, Sociedad Anónima»; «Mapfre», Mutua de Seguros, Caja Nacional de Accidentes y Servicio de Reaseguros, con fecha de hoy ha recaído la presente

**Providencia**

Magistrado, señor Fernández Valderrama.—Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y vista la imposibilidad de citación de la demandada «Transportes y Contratas, S. A.», cuyo paradero es desconocido, cítese nuevamente para que tenga lugar el acto de juicio a la audiencia del día nueve de julio próximo, a las once treinta horas de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y a la demandada «Transportes y Contratas, Sociedad Anónima», por medio de edicto. Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—M/ J. M. Fernández Valderrama. Ante mí: J. Moradillo (Rubricado).

Y para que sirva de citación en forma a la representación legal de «Transportes y Contratas, S. A.», con paradero desconocido, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.741)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 8**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que ante este Juzgado de primera instancia número 8, de Madrid, se tramitan promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Julia Olmeda Gutiérrez, hoy sus herederos o causahabientes, entre los que se encuentra el esposo de dicha señora, don Augusto Guerrero Garza, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca señalada con el número 23 de la calle de Jacinto Benavente, de esta capital, intereses y costas, finca que ha sido objeto de venta en pública subasta con fecha once de mayo último, y que se halla hipotecada en garantía del préstamo cuya efectividad se reclama, se ha acordado dar traslado a los referidos herederos o causahabientes de la deudora de la liquidación presentada por el Banco demandante comprensiva de las cantidades que le son adeudadas como consecuencia del antedicho préstamo, la cual está cerrada al día veintiocho de mayo próximo pasado y arroja una cantidad total de ochenta mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con treinta céntimos por los conceptos de resto de capital, intereses, gastos y costas, así como que se les conceda el plazo de tercero día para que si les convinieren manifiesten y deduzcan su oposición a dicha liquidación, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a aprobar la misma.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos o causahabientes de doña Julia Olmeda Gutiérrez expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.680)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de primera instancia número trece, de los de Madrid, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen ante dicho Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea Gauna, en nombre y representación de Asistencia Técnico Financiera, S. A. (Atefi, S. A.), contra Fomento Ibérico del Confort, S. A., se hace saber que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, núm. 1), el próximo día dieciséis de julio, a las once de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Un televisor marca «Radiodina», de 23 pulgadas, número 003.556, nuevo, sin usar, tasado en 18.500 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, un diez por ciento, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El televisor objeto de subasta se encuentra depositado en poder de don Jaime Sánchez del Campo, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad demandada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por término de ocho días se libra el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.685)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Cervezas de Santander, S. A.», contra don Venancio Martín Cuesta, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lotes separados e independientes y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Primer lote.—Diversos muebles y enseres existentes en el local comercial denominado El Mesón de los Toreros, sito en la calle de la Magdalena, núm. 1, y que comprenden una cafetera automática marca «Gaggia», un mostrador frigorífico marca «Infrisa», un molino eléctrico de café marca «Gaggia», una caja registradora marca «Elios», ocho mesas y 30 banquetas-sillas, una lámpara estilo español antigua, dos lámparas de ocho luces, una plancha «Autogás» con seis fuegos, una cocina de gas «Aitona», con horno y cuatro fuegos, cuyas demás características constan en los autos y en el informe pericial.

Tasados pericialmente en la suma de cien mil novecientas pesetas.

Segundo lote.—Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, aparador, seis sillas, dos sillones estilo Renacimiento Español, tapizado en cuero; un aparato de radio marca Philips, de seis lámparas, y una nevera de hielo marca «Nerva», que se encuentran en el domicilio del deudor, Mercedes Arteaga, núm. 27, piso primero, núm. 6.

Tasados pericialmente en la suma de veintiocho mil quinientas pesetas.

Tercer lote.—Un automóvil marca «Seat 1400 C, motor núm. AB-180.544, chasis AC-029299, matrícula M-332477, pintado en color beige claro.

Tasado en la suma de cien mil pesetas. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

(General Castaños, 1, segundo), se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, y por el lote a que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Y que el vehículo que se subasta se encuentra en poder del deudor.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.682)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Cervezas de Santander, S. A.», contra don Venancio Martín Cuesta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso del local de negocio Bar-Cervecería, denominado El Mesón de los Toreros, sito en la calle de la Magdalena núm. 1, que se compone principalmente de una nave, y contiguo a la misma, de un salón y otro dedicado a dependencias, que tiene asimismo un amplio sótano, al que se desciende por una escalera que hay al final de un amplio pasillo que existe entrando a mano derecha y que forma con la nave principal una escuadra; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, núm. 1, segundo, el día ocho de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por su arrendatario; y

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.683)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Alberto Vassallo de Mumbert, contra don Teodosio Valentín Coca y doña María Luisa

Vassallo de Mumbert, sobre tercería de dominio, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Fernández Carriedo.—Juzgado de primera instancia número diecinueve. — Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Por presentado el anterior escrito, con la copia de poder y documentos que le acompañan, con todo lo cual se forme la oportuna pieza separada para sustanciar la demanda de tercería de dominio que en dicho escrito se formula, se tiene por parte en dicho procedimiento, en nombre y representación del actor don Alberto Vassallo de Mumbert, al Procurador don José Granados Weil, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; se admite a trámite la referida demanda, que se sustanciará por los establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado al ejecutante y ejecutado en los autos de que dimana don Teodosio Valentín Coca y doña María Luisa Vassallo de Mumbert, a los que se emplazará con notificación de este proveído y entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentadas, para que dentro del plazo improrrogable de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda, personándose en forma; al primer otrosí, la cantidad que se consigna de treinta mil pesetas, ingrésese por el Secretario que refrenda en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Juzgado y resultados de los presentes autos de tercería, y una vez sea resuelta ésta se proveerá en cuanto al alzamiento de los embargos que también se postula; al segundo otrosí, por hecha la petición que comprende, y al tercero, desglose y devuelva al Procurador señor Granados la copia de poder acreditativa de su personalidad, uniendo en su lugar una copia simple del mismo, que presentará dicho Procurador; y de conformidad, asimismo, con lo que dispone el artículo mil quinientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, se suspende el curso de tales autos, en el estado en que se encuentran, hasta que recaiga sentencia firme en los presentes; y asimismo, vista la consignación efectuada, se suspende igualmente la diligencia de remoción de los bienes embargados acordada en dichos autos ejecutivos, señalada para el día veinticuatro del actual, lo que se hará constar en citados autos mediante el oportuno testimonio.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Acisclo Fernández Carriedo.—Ante mí: Victoriano Herce. (Rubricados.)

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la demandada doña María Luisa Vassallo de Mumbert, se la emplaza por medio del presente, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmándole con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.678)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por «Finanzauto, S. A.», representado por el Procurador don Luis Piñeira, contra doña Nicolasa Serrano Lozano, asistida de su esposo, sobre cobro de cantidad, en los cuales se dictó la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, «Finanzauto, S. A.», de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Piñeira y defendido por el Letrado señor Campos Salcedo, contra doña Nicolasa Serrano Lozano, en desconocido paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

#### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor doña Nicolasa Serrano Lozano, asistida de su esposo, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Finanzauto, S. A.», de la cantidad de cincuenta y siete mil novecientas treinta y una pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a doña Nicolasa Serrano Lozano, asistida de su esposo, se extiende el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.675)

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

##### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

##### Trozo de capital

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1966, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

Folio S/S 43.—Juan L. Tobías y Fernández, hijo de Agustín y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 28 de marzo de 1946.

Folio S/S 49.—Ramón Díaz y Pro, hijo de Ramón y de Amalia, natural de Madrid, nacido el 14 de abril de 1946.

Folio S/S 56.—Juan I. Echegaray Fraile, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Madrid, nacido el 5 de mayo de 1946.

Folio S/S 57.—Antonio de Mingo Arcos, hijo de Jeremías y de María, natural de Madrid, nacido el 5 de mayo de 1946.

Folio S/S 63.—Manuel Belmonte y Seco, hijo de Manuel y de Saturnina, natural de Madrid, nacido el 23 de mayo de 1946.

Folio S/S 2.—Alberto Bustamante Cordeiro, hijo de Domingo y de Adela, natural de Madrid, nacido el 4 de octubre de 1946.

Folio S/S 14.—Regino S. García Solabarry, hijo de José Luis y de María, natural de Madrid, nacido el 17 de diciembre de 1946.

Santander, 20 de abril de 1965. — El Jefe Centro Movilización y Reserva, Marcos Ruiloba.

(G. C.—2.495) (B.—1.429)

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

##### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

##### Trozo de San Vicente de la Barquera

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1966, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

Folio S/S 1/66.—Miguel A. Gutiérrez Castellano, hijo de Angel y de Esperanza, natural de Madrid, nacido el 5 de octubre de 1946.

San Vicente de la Barquera, a 17 de abril de 1965.—El Ayudante Militar de Marina, Julio Ramírez.

(G. C.—2.496) (B.—1.430)

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

##### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

##### Provincia Marítima de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscritos del Distrito de esta capital, nacidos el año 1946, con expresión del nombre de los padres y cuyos lugares de nacimiento están enclavados dentro de la provincia de Madrid, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1966, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación:

Folio de S. S. 164.—Jesús Fernández y Pontigo, hijo de Jesús y de Clementina, natural de Madrid.

Folio de S. S. 251.—Carlos Francisco de la Peña Loureiro, hijo de Eduardo y de Marina, natural de El Escorial.

Folio de S. S. 592.—Adolfo de Leste Contreras, hijo de Teodoro y de María Rosario, natural de Madrid.

Folio de S. S. 79.—Miguel A. Asensio Prado, hijo de Nicolás y de Herminia, natural de Madrid.

El Ferrol del Caudillo, 28 de abril de 1965.—El C. de N., Comandante Militar de Marina, José Luis Pérez Cela.

(G. C.—2.465) (B.—1.428)

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

##### Trozo de Cádiz

Relación de los inscritos de Marina pertenecientes al Trozo de esta capital y reemplazo del año 1966, cuyos pueblos de naturalezas pertenecen a la provincia de Madrid, a fin de que, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos:

Fernando Quisado Sánchez, hijo de Gabriel y de Ana, natural de Madrid, nacido el 30-3-1946.

Fernando Rodríguez Villegas, hijo de Fernando y de María de los Angeles, natural de Madrid, nacido el 7-5-1946.

Antonio Torregrosa Alonso, hijo de Antonio y de Rita, natural de Madrid, nacido el 14-5-1946.

Fernando Sanz Rubio, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Madrid, nacido en 18-7-1946.

José L. Rodríguez Álvarez, hijo de Julián D. y Magdalena, natural de Madrid, nacido en 12-9-1946.

Ignacio Rosell Serrano, hijo de Juan y de Elisa, natural de Madrid, nacido en 8-12-1946.

José Sánchez Pérez, hijo de José y de Lina, natural de Madrid, nacido en 17-12-1946.

Cádiz, 30 de abril de 1965. — El Segundo Comandante, Francisco Palma. — Visto bueno: El Comandante Militar de Marina, Diego Gómez Ruiz.

(G. C.—2.520) (B.—1.434)

#### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Eduardo López Palop, el cual sirvió las Notarías de Cartagena, del Colegio de Albacete; Toledo, del Colegio de Madrid, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Decano (Firmado).

(A.—39.672)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36